

A quell@s padres y madres, educadores y educadoras que deseen pensar en común...

Área de educación, exclusión y menores

Entre finales de abril y primeros de mayo se está aplicando la prueba de supuesta evaluación que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid lleva realizando durante los últimos cursos a nuestros chicos y chicas de Cuarto y Sexto Curso de Educación Primaria, así como de Tercer Curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Queremos compartir algunas reflexiones que, desde nuestro punto de vista, son enormemente relevantes a la hora de tomar decisiones al respecto:

Evaluar en educación no es solamente “medir”. Lo que nuestros chicos y chicas aprenden en el Centro Educativo depende no sólo de los contenidos (objetos de conocimiento) desarrollados en las asignaturas, sino del cómo esos contenidos son transmitidos, compartidos, motivados, cooperados y posteriormente aprehendidos, hechos suyos, a ser posible de forma grata en un ambiente donde el profesorado y el alumnado se embarcan en un proceso compartido de investigación y acción.

Esto forma parte de un proceso amplio y complejo que es imposible medir a través de una sola prueba individual. Un examen hecho “desde fuera” en el que únicamente se les pide contestar a determinadas cuestiones puntuales sobre algunos contenidos muy concretos que estos evaluadores consideran imprescindibles para su formación, pero descontextualizados del proceso de enseñanza/aprendizaje -proceso en el cual los procedimientos, las actitudes, la cooperación, los afectos y las emociones juegan un papel decisivo a la hora de aprender y de enseñar-, y obviando otro tipo de contenidos fundamentales para su crecimiento como personas. Nada de esto se evalúa en esa prueba.

Para que una evaluación sea eficaz, efectiva y digna de llamarse “evaluación”, debe recoger, además de lo explicitado anteriormente, la evaluación del profesorado, del proceso de enseñanza y aprendizaje, del contexto social donde se realiza la tarea educativa, y de los recursos y organización del Centro Escolar donde se lleva a cabo esta tarea social de primer orden que llamamos aprendizaje educativo.

Para que una evaluación sea honesta, veraz y eficaz -social y profesionalmente hablando- sus objetivos e instrumentos deberían responder a los intereses democráticamente establecidos por todos los componentes de la Comunidad Educativa, en donde se reflejasen los intereses de la sociedad, especialmente de aquellas personas y colectivos menos favorecidos, porque creemos que la Educación o trata de mejorar la sociedad -mejorándonos como personas- o no sirve sino para seguir estableciendo las desigualdades que nos están conduciendo a un mundo irrespirable por inhumano, donde la guerra y la competición son el principal referente para “resolver” conflictos.

El alumnado, supuestamente evaluado mediante esta prueba, una sola, que mide contenidos exclusivamente, no ha recibido durante los años en que se está realizando este “examen”, ningún tipo de ayuda para la mejora “de” y “en” su proceso de aprendizaje por parte de los gestores del mismo. A saber, en la Comunidad Autónoma de Madrid: los responsables de la Consejería de Educación. Más bien al contrario, los continuos ataques privatizadores demuestran un desmedido interés por dismantelar una educación pública de calidad para todos nuestros hijos e hijas.

Consideramos que la Consejería de Educación nos lleva a una trampa de gran calado: se limita a establecer el Plan General de Mejora de Destrezas Indispensables (CDI) que no incluye nuevos recursos, como la formación del profesorado, o cambios en la organización de los centros, profesorado de apoyo... por ejemplo, elementos que influyen en la mejora real de los resultados del proceso de aprendizaje del alumnado. Se han limitado a seleccionar a los Centros “examinados” a través del alumnado para establecer un ranking tan ficticio como injusto e irreal. Se han publicado en todos los periódicos de tirada nacional las listas de los resultados y se ha establecido un ranking que pretende seguir ninguneando a la Escuela Pública para dejar en manos privadas un asunto tan importante como es la educación de nuestros hijos e hijas, convertida en negocio para unos pocos.

En general, los centros de enseñanza no están tomando ninguna decisión colectiva, y los centros que institucionalmente lo hicieron en anteriores cursos, han sufrido presiones y expedientes por parte de la CAM, dejando a los padres y madres la decisión personal de que su hijo/hija participe o no en la susodicha prueba que, por otra parte, se presenta como obligatoria aunque no sea vinculante para el expediente de los estudiantes.

Consideramos inadecuado tanto el contenido como el procedimiento para la realización de la evaluación. La prueba tan sólo evalúa contenidos muy concretos, excluyendo otras cuestiones como el nivel de dotaciones, el porcentaje de alumnos de integración o la cantidad de profesores

y su relación con las específicas necesidades del centro. Pero además, dicha prueba no afecta a los valores en que se educa, nada importa a la Comunidad la enseñanza de valores como la responsabilidad, la libertad, la participación, la solidaridad, etc.

Resulta irresponsable por parte de la Consejería de Educación la publicación de los resultados de la prueba aplicada, como se hizo en anteriores convocatorias, sin ninguna consideración por las circunstancias que rodean los centros y su respectivo alumnado.

Muchos movimientos, asociaciones y colectivos de gran prestigio educativo se han opuesto ya a la realización de esta “chapuza”.

¿No es legítimo objetar a esta prueba injusta y segregadora?